



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2313 /

PARRAL, Agosto 06 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Reunión Leasing vehículos municipales en Ministerio de Hacienda, a contar de las 18:00 Hrs., del día 05 de Agosto y por todo el día 06 de Agosto del 2009, al siguiente funcionario municipal:

Sr. **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Contrata, Técnico, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) viático con pernoctar, con cargo al Item 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 05y 06.08.09 Hora: 17:00 Hrs Hasta: 20:00 Hrs

Motivo: Reunión de trabajo recibidos municipales en

Tierras de Hacienda

Funcionario: Roberto Fernández Gubert

Vehículo: Gubert



Firma Funcionario

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº 1
De Faena Nº 1



"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Nacimiento, 12 de Julio 1904-2004"
Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637700. www.parral.cl, e-mail: parral@fie.cl